

DUODÉCIMA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°12/2013

A quince días del mes de Abril de 2013, siendo las 15: 45 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Duodécima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mauricio Peña y Lillo Correa** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Branco Ivelic Mancilla, Andrés Nestor López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yáñez Barría.

Ausencias

Motivos

Sr. Nolberto Sáez	:	Personales
Consejeros asistentes	:	17
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° 1 DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (17 votos).

PUNTO N° 2 DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N° 104 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar financiamiento para proyecto denominado “Construcción Energización Rural Laguna de los Cisnes, Porvenir”, con cargo FNDR 2013-2014.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 104 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para proyecto denominado “Construcción Energización Rural Laguna de los Cisnes, Porvenir”, Código BIP N°30104088-0, por un Monto de M\$179.652., con cargo FNDR 2013-2014.

Cabe mencionar que los recursos de esta iniciativa serán aportados en un 100% por la Provisión de Energización Rural, comprometidos por la SUBDERE.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, lo que yo voy a solicitar es que se aplique correctamente el procedimiento, porque en el caso de la Comisión Social, efectivamente tomamos conocimiento de las tres solicitudes que usted bajó, pero no tenemos opinión pues no llegó la solicitud por la vía

oficial porque no hubo Régimen Interior. Por lo tanto no podemos tomar para sí esas mociones”.

Sr. Intendente Regional: “Por eso, como lo ha señalado la Secretaria Ejecutiva, le hemos dado la opción a los Presidentes de Comisiones que han podido trabajar con los datos y los antecedentes correspondientes y aquellos que estimen que no tuvieron la información, el Intendente hará la lectura de la moción”.

Consejera Sra. Marinovic: “Justamente la Comisión trabajó con todos los antecedentes en la mesa. La Vicepresidenta de Presupuesto, asistió el miércoles a Régimen Interior donde no hubo quórum, sin embargo se interiorizó del proyecto que había para la Comisión y se solicitaron los antecedentes, para poder analizarlo en plena extensión de sus datos; por eso me parece adecuado Sr. Intendente”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Por favor, no estoy cuestionando el trabajo de la Comisión, lo que estoy pidiendo solamente que se aplique el reglamento. Si estamos fuera del Reglamento con eso que se lea como tiene que leerse, pero si me dicen a mí que el Reglamento lo permite aún cuando no haya llegado la información vía comisión de Régimen, entonces aclarémoslo, para que en otra oportunidad, la Comisión Social pueda aplicar el mismo criterio, pero hoy día no lo hicimos justamente por las razones que yo dí”.

Sr. Intendente Regional: “Esto era solamente una manera de trabajar, sin estar apegados absolutamente al tema reglamentario, pero ya que las Comisiones o algunas Comisiones habían tenido la posibilidad de allegar todos los recursos para poder hacer la discusión, habíamos visto si acaso así lo estimaban convenientes los Presidentes de las Comisiones pudiesen dar lectura a la moción. Para evitar problemas reglamentarios, voy a leer como corresponde, a través del Intendente Regional”.

Consejero Sr. Vera: “Presidente, creo que hay un error en el análisis que hace el Consejero Alvaradejo con respecto al reglamento. Aquí lo que ocurrió es que el día miércoles, como ha sucedido en forma sistemática, con una carta que el propio Presidente envió a los demás Presidentes de las

Comisiones, no está funcionando por falta de quórum la comisión de Régimen Interior.

El día miércoles llegó, la Presidenta actual de Presupuesto y también el Presidente de Fomento y no llegó nadie más, pero eso no significa que en el trabajo posterior no haya existido quórum. Lo que pasa que para la confección de la tabla, no están las dos partes representadas a través del Secretario Ejecutivo, en ese plano porque no hubo Régimen Interior, pero la información, haya o no Régimen Interior, llega de la misma forma, por lo tanto, las comisiones que sí trabajan el día lunes no deberían tener ninguna situación que impida al Presidente leer la moción”.

Sr. Intendente Regional: “Los antecedentes fueron enviados a cada uno de los miembros de la comisión”.

Consejero Sr. Sierpe: “Yo soy el Presidente de la Comisión de Régimen Interior y tuvimos a tres personas incluyendo al suscrito, por lo tanto no hubo reunión, sin embargo a pesar de ello el Presidente de dicha Comisión analizó la tabla junto a la Secretaria Ejecutiva y despachó de acuerdo a legalidad todos los puntos que habían para tratar, al Presidente del Consejo”.

Sr. Intendente Regional: “En vista a lo señalado, ya que cada uno de los integrantes de las Comisiones tenía la información correspondiente, aquellos Presidentes que estimen conveniente dar lectura a las mociones lo pueden hacer, en caso contrario lo hago yo”.

Consejero Sr. Buvinic: “Indudablemente los Presidentes de las Comisiones pueden emitir una opinión, pero para el Acta tienen que ser mociones presentadas por usted (refiriéndose al Sr. Intendente). Eso podemos distinguirlo claramente, es decir que las Comisiones den su opinión sobre el proyecto, perfecto, pero para efectos de legalidad es una moción presentada por el Ejecutivo. Así no habría una diferencia entre lo que dice la tabla y lo que sucede en la Sesión”.

Sr. Intendente Regional: “Vamos a ceñirnos en forma estricta a lo que esta establecido”.

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 104 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para proyecto denominado “Construcción Energización Rural Laguna de los Cisnes, Porvenir”, Código BIP N°30104088-0, por un Monto de M\$179.652., con cargo FNDR 2013-2014.**

Cabe mencionar que los recursos de esta iniciativa serán aportados en un 100% por la Provisión de Energización Rural, comprometidos por la SUBDERE.

Consejera Sra. Marinovic: “Quería añadir que estas serían 43 familias que ya están establecidas en la zona de Laguna los Cisnes al Norte de Porvenir, las cuales serían beneficiadas, más los posibles vecinos que podrían instalarse en el sector. Son 18 Km de alambrado aéreo y don Iván Ulloa Jefe de la Dac, nos expuso un correo donde está el compromiso de la Subdere, del 100% del financiamiento”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 105 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entrada Bahía Tranquila I, Comuna de Puerto Natales, XII Región.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 105 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del**

Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entrada Bahía Tranquila I, Comuna de Puerto Natales, XII Región, cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

Consejero Sr. Vargas: “Haciendo las consultas en la mañana del proceso de incineración, mi pregunta era ¿cómo va a incinerar la cantidad en este centro de cultivos, ya que históricamente la mortalidad normal en estas jaulas salmonídeas es de un 5%. Ahora tenemos que tener mucho cuidado porque también puede ser afectada por un virus, como en este caso ISA, pero me dicen que no y calculando llega al 1% pero ese uno por ciento implica alrededor de 50 toneladas que con el incinerador no tiene la capacidad.

¿Cómo se va a incinerar? ¿Dónde van a quedar esos residuos? ¿Qué cantidad va a contaminar? Me señala el profesional que la legislación chilena lo permite y pueden quemar como ellos quieran. Mi pregunta es ¿se van a seguir incinerando de esa forma?

Sr. Edgardo Casanova, UDR: “Nosotros como todos los lunes en la Comisión de Medio Ambiente, presentamos la generalidad de todos los proyectos y en este caso los proyectos de incineración. Lo que explica el Consejero es correcto. Chile ratificó internacionalmente un Tratado donde se prohíbe incineración de cualquier tipo, sustancias en aguas interiores, pero ese acuerdo internacional tiene hoy día que ser ratificado en la legislación chilena, hoy día no está la legislación que lo impida.

La Subsecretaria de Pesca plantea que cuando un proyecto acuicultor tiene dos posibilidades para disponer su mortalidad diaria o tal como hemos visto acá que son proyectos de ensilaje que es agarrar los salmones, los muelen y los meten en unos contenedores herméticos y le ponen un ácido para evitar todo tipo de reacción y allí lo dejan durante mucho rato inerte o bien lo pueden incinerar.

Estos proyectos en particular de salmones en Magallanes optan por la otra opción que les da la legislación que es la incineración. En la práctica, usan doble cámara, meten todos los salmones que se mueren a 850 °C y los gases vuelven a pasar por otra cámara que lo eleva a más de 1000°C, por lo tanto si en el gas había algún tipo de contaminante, al pasar por esa segunda cámara cumple la normativa.

Hoy día todas estas soluciones están cumpliendo la normativa vigente y los valores son prácticamente para la mortalidades diarias y la pregunta respecto a las mortalidades masivas, cada centro tiene su propio incinerador como lo vieron los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente más la Sra. Flor, con quienes fuimos a visitar el centro en Natales. P

Pero está un plan de contingencia que es la Pesquera Edén en Natales que tiene una planta que también permite disponer de mortalidades masivas para todos los centros que hoy día estén funcionando cercanos a Puerto Natales y en el caso de emergencia, ellos plantean ese plan de contingencia. Muchos peces muertos se van a la planta de pesquera Edén esa es la generalidad de este tipo de proyectos”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra las abstenciones de los Consejeros(as): Sres. Vargas, Bwinić y Sra. Marinovic.

**** Moción N° 106 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entrada Bahía Tranquila II”, Comuna de Puerto Natales, XII Región.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 106 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entrada Bahía Tranquila II”, Comuna de Puerto Natales, XII Región, cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra las abstenciones de los Consejeros(as): Sres. Vargas, Bwinić y Sra. Marinovic.

**** Moción N° 107 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, frente Islas Wagner”, Comuna de Puerto Natales, XII Región.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 107 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, frente Islas Wagner”, Comuna de Puerto Natales, XII Región, cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros(as): Sres. Vargas, Buvinic y Marinovic.

**** Moción N° 108 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entre dos Islas”, Comuna de Puerto Natales, XII Región**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 108 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Manejo de Mortalidad mediante sistema de Incineración en Centro de Cultivo de Salmonídeos, entre dos Islas”, Comuna de Puerto Natales, XII Región, cuyo representante legal es la Sra. Brenda Vera Soto.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros(as): Sres. Vargas, Buvinic y Sra. Marinovic.

**** Moción N° 109 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto**

Nuevo: “Pozos Daniel Este X5 y Almeja J”. Empresa Nacional del Petróleo.

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 109 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Pozos Daniel Este X5 y Almeja J”. Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. Jose Luis Jainaga Mallagaray.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra las abstenciones de los Consejeros(as): Sres. Vargas, Buvinic, y Sra. Marinovic).

**** Moción N° 110 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Construcción de Línea de Flujo Pozo Sauce X-1” Empresa GeoPark Fell SpA.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 110 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Nuevo: “Construcción de Línea de Flujo Pozo

Sauce X-1” Empresa GeoPark Fell SpA, cuyo representante legal es el Sr. Christian Muñoz Becerra.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros: Sres. Vargas, Buvinic y Sra. Marinovic.

**** Moción N° 111 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar financiamiento de iniciativa de la Agrupación Teatral Cuarto Viento, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Cultura 2013, para el proyecto denominado, “Participación en 3er Encuentro de Teatro Independiente”.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 111 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar la iniciativa denominada “Participación en 3er encuentro de Teatro Independiente”, propuesta presentada por la Agrupación Teatral Cuarto Viento. Esta actividad se realizara entre el 25 y 28 de abril del presente en Rio Gallegos. El costo total de este proyecto es de \$1.580.000., de los cuales \$680.000., serán con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Cultura.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.

Consejero Sr. Buvinic: “Fundamento mi abstención, dado que la presentación de este proyecto, aunque estoy totalmente de acuerdo con el, no se ha dado cumplimiento a lo que expresamente señala el reglamento respectivo”.

**** Moción N° 112 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar financiamiento de iniciativa de la Agrupación de Artesanos Plaza Muñoz Gamero, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Cultura 2013, para el proyecto denominado, “Participación Seminario XI Nacional de Artesanía Regional”.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 112 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar la iniciativa denominada “Participación Seminario XI Nacional de Artesanía Regional”, propuesta presentada por la Agrupación de Artesanos Plaza Muñoz Gamero. Esta actividad se realizara entre el 24 y 25 de abril del presente en Valdivia. El costo total de este proyecto es de \$455.400., de los cuales \$215.400., serán con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Cultura.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.

**** Moción N° 113 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar financiamiento de iniciativa de la Asociación de Tenis de Mesa de Punta Arenas, con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Deporte 2013, para el proyecto denominado,**

“Preparación y Participación Juegos Binacionales de la Patagonia”.

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 113 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar la iniciativa denominada “Preparación y Participación Juegos Binacionales de la Patagonia”, propuesta presentada por la Asociación de Tenis de Mesa de Punta Arenas. Esta actividad se realizara entre Abril y Mayo del presente. El costo total de este proyecto es de \$37.485.000., de los cuales \$37.485.000., serán con cargo a los recursos de asignación directa FNDR 2% Fondo Deporte.

Los actos administrativos que permitirán realizar las transferencia de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad a la cual se le entregan estos recursos del año 2013, no tengan ejecuciones o rendiciones pendientes u observadas por parte del Gobierno Regional, tanto del año 2012 o anteriores. “Cualquiera nueva asignación de recursos deberá contar con la respectiva autorización de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional”.

Consejera Sra. Dittmar: “En la Comisión yo preguntaba sobre los criterios que se aplican para entregar los fondos de libre disposición, entendiendo que eran actividades que no estaban calendarizadas y podían ocurrir cuando ganara alguna selección o un evento como ese donde tuvieran que viajar y que para eso fueron destinados.

No siendo este el caso y como la semana pasada estuvimos en un Congreso Nacional en Arica y justamente participe de la Comisión de Relaciones Internacionales, donde estaban grandes figuras a nivel nacional y mi pregunta al Embajador don Pedro Suckel, fue precisamente que ocurría con

los compromisos que adquiriría tanto Chile como Argentina en el marco de los Comités de Integración, entendiéndose que muchas veces no se cumplían por una u otra parte.

La verdad que el Embajador fue sumamente claro en responder que como son actividades que están calendarizadas no menos que de un año a otro correspondía que la gestión de la región le diera cabal cumplimiento y que por lo demás estos actos no eran vinculantes, por lo tanto no era una obligatoriedad del país el hacerlo, pero sí se esperaba que cada Director o Jefe de Servicio realizara las gestiones pertinentes para cumplir con el compromiso.

Entonces entendiéndose que esto estaba en el marco del Comité de Integración que se aprobó en Agosto del año pasado, esto debió haber sido previsto y haber buscado alguna fuente de financiamiento que no tenga que ser netamente Gobierno Regional, porque creo que este fondo no está hecho para este tipo de cosas, entendiéndose la importancia de ella.

Debo entender que en esta situación hubo ineficiencia por parte del Director del Servicio que no previó la realización de esta actividad en el plazo que correspondía, entonces lo fácil hoy día y lo rápido es decir “es un compromiso y tenemos que cumplir” y vienen donde el Gobierno Regional y el Consejo Regional tiene que terminar financiando”.

Consejero Sr. Vilicic: “Yo quiero agradecer la oportunidad que me dan para poder concurrir con mi voto y financiar esto. Son juegos binacionales de la Patagonia y me parece bien que los niños de nuestra tierra vayan con fondos de este Consejo”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos). Se registran las abstenciones de los Sres(as) Consejeros(as): Buvinic, Dittmar, Alvaradejo, Mayorga, Marinovic y Triñanes.

Consejero Sr. Buvinic: “Mi abstención se funda en las mismas razones expuestas anteriormente. En que la presentación de esta moción no se ha

dado cumplimiento a lo que dispone expresamente el Reglamento respectivo”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Dos consideraciones: la primera, mi abstención obedece y así que quede en el acta, producto que quien firma la solicitud que no es el IND por supuesto, sino es la Asociación de Tenis, Presidente tengo afinidad con esa persona, eso es lo que me impide haber formado parte de la votación y de la discusión y con eso doy por cumplido con el reglamento.

Segundo, la primera pregunta que uno se hace aquí es ¿por qué el IND no presenta estos proyectos como tiene que hacerlo? La respuesta es muy simple, porque durante tres años todavía tiene cuentas pendientes con el Gobierno Regional, para dejarlo claro, de la administración anterior, pero tres años y eso me parece tiempo más que prudencial para haberse puesto al día y no seguir ocupando a las Asociaciones como lo hicieron el año pasado con nuestra complacencia y nuestra complicidad como en esta vuelta.

Porque nadie ha colocado en tela de juicio la actividad que desarrollan los niños en Argentina, estamos todos de acuerdo con eso, pero el tema está en las formas, que no son las más apropiadas. Primero, que el IND sigue utilizando a otras asociaciones y no me parece moralmente aceptable.

Segundo Presidente, la Consejera Dittmar tiene razón, evacuamos 34 millones de un total de 57, digámosle a la comunidad entonces, a todas esas otras organizaciones que acuden a este Gobierno Regional a temas de alto rendimiento que tampoco financia mucho el IND, que no hay tanto dinero como hace un rato atrás. Creo que le estamos quitando oportunidades a tantos jóvenes de las mismas Asociaciones de poder participar en Campeonatos Nacionales”.

Consejero Sr. Vera: “Con respecto a la votación del Consejero Alvaradejo, no tiene que abstenerse, porque la abstención es un formato del voto y tiene que ver con que desconoce el tema. Lo que tiene que hacer es inhabilitarse”.

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente, como es evidente yo voté favorablemente este proyecto. El único motivo que tuve para votar favorablemente fue lo que mencionó el Consejero Vilicic. Los jóvenes deportistas no tienen que ver con las responsabilidades que le corresponden a las organizaciones y a los adultos.

Yo le quiero sugerir, respetuosamente y en forma absolutamente constructiva que revisemos el tema de las Asignaciones Directas. Estamos de acuerdo que el año pasado, este Consejo Regional sancionó una y otra vez asignaciones directas que no cumplen ni con el espíritu ni con el objetivo fundamental. Esta competencia se sabía hace mucho tiempo y podían haber participado hace un mes o más en el concurso.

Me imagino que siendo Primera Autoridad y llegan este tipo de situaciones uno trata de dar la solución, por eso yo voté favorablemente, no obstante Intendente yo le pido, de la misma manera que usted a sido tan drástico para colocar una nueva mirada en el tema del 2% tanto Cultural, Deportivo como Social, dar una mirada respecto a que seamos justos.

Esto va a provocar lo que planteó el Consejero Alvaradejo, en algún momento va a llegar un deportista de alto rendimiento a este Consejo Regional porque se le presenta una oportunidad de una participación y no vamos a tener los recursos producto a que los estamos entregando a iniciativas que no obedecen al espíritu de esta asignación.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar mi objetivo y mi fundamentación tiene un objetivo absolutamente constructivo Presidente, pues creo es bueno revisar todos los 2% de financiamientos y colocarnos más estrictos en el tema de las asignaciones directas. El espíritu del 2% tiene que ver con la alta competencia, con urgencia, pero falta revisarlas y colocarlas en resguardo para ser lo más justos posibles”.

Consejero Sr. Vilicic: “Solamente quiero decir que yo no pretendo desacreditar lo que dijo Nancy, el Consejero Alvaradejo y menos lo que dice Miguel; lo que sí quiero aclarar que para nosotros es tremendamente injusto que se nos ponga en una condición que por un motivo de forma, nosotros

seamos quienes matemos la ilusión de gente que ya esta prácticamente con las maletas hechas y tienen la ilusión de viajar.

Es injusto que a nosotros nos pongan siquiera en esas circunstancias. Si hay cosas que arreglar, evidentemente hay que hacerlo, pero voté esta vez y voy a seguir votando a favor, porque como les digo yo no voy a organizar el gobierno a partir de este voto. Será responsable el Ejecutivo de las acciones que hace o no”.

Consejero Sr. Ivelic: “Lo primero señalar lo ya mencionado por otros Consejeros, en relación a que los deportistas no tienen la culpa de esta situación. También hay un elemento a considerar que sucede siempre cuando los recursos dependen del nivel central.

Yo creo que efectivamente hay que revisar el 2% de libre disposición, pero también considerar que hay actividades a nivel regional que difícilmente se puedan conseguir los recursos a nivel nacional, justamente por los temas que todos conocemos como lentitud en los procesos, centralismo y necesariamente van a venir a este Consejo Regional.

Sería bueno anticiparse a ello y prevenirlas en este 2% porque aquí lo que no puede pasar, sea quien sea, que deportistas invitados a juegos binacionales de carácter patagónico donde tenemos que estar representados, no lo estemos por las razones que sean. Si es necesario más adelante se podrían aumentar estos fondos, pero lo que no puede pasar es que queden deportistas sin poder concurrir por la razón que sea.

Sea porque el nivel central no entrega los recursos o los trámites son demasiados burocráticos y lentos o porque nosotros no tengamos los recursos necesarios, pero creo que con lo que ha ido creciendo año a año el FNDR, estamos en condiciones de dar solución a la mayoría de estas peticiones”.

Consejero Sr. López: “Creo que una de las cosas que debiera hacerse, es ver la posibilidad de tener reuniones más periódicas sobre todo con estos organismos ¿por qué? porque hoy día vienen estos juegos, yo creo que en

unos meses más vienen los Juegos Escolares y posteriormente en el mes de Octubre vienen los Juegos de la Araucanía, mi pregunta es ¿el Gobierno Regional tiene los recursos para financiarlo?

Yo creo que es muy difícil, pues tenemos hoy un parámetro que nos dice que nos quedan 19 o 20 millones, entonces son situaciones que hay que prevenirlas con bastante antelación. Hoy vemos que si en este Consejo no se aprueba prácticamente los jóvenes no pueden viajar.

Me gustaría proponer Intendente ver la posibilidad de que estas cosas se vayan tomando con mucho más tiempo, porque creo que es importante que los deportistas puedan salir, viajar y tener mayor competitividad. Es importante definir esta situación y no estar luego lamentándonos”.

Sr. Intendente Regional: “Propongo hacer un cambio de orden en la tabla, de tal manera de dejar al final lo que tiene que ver con las elecciones”.

**** Moción N° 116 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar asistencia de un consejero (a) representante de la comisión turismo a una visita en terreno en la Ciudad de Puerto Williams, en el marco del XXIV Encuentro de Operadores Antárticos-IAATO.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 116 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar asistencia de un consejero (a) representante de la comisión turismo a una visita en terreno en la Ciudad de Puerto Williams, en el marco del XXIV Encuentro de Operadores Antárticos-IAATO. Dicha actividad se llevara a cabo el día 26 de abril.

El consejero (a) asistente es: Sra. Nancy Dittmar

Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos, para permitir la concreción del referido

cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.

Sr. Intendente Regional: “Consejeros, con motivo de la sesión por primera vez en Chile de la IAATO, se ha programado una actividad por parte de los mismos integrantes de la IAATO de participar de una reunión de trabajo en Puerto Williams y ese es el motivo de la reunión que va haber allá y que se ha invitado al Consejo Regional para hacerse parte.

Consejera Sra. Iribarra: “Es sumamente importante que un Consejero pueda participar ya que en todas las Estrategias de Turismo el Plan Antártico y las Políticas de Turismo, figura Puerto Williams como una plataforma para el desarrollo antártico, entonces es sumamente necesario que estemos presentes. Además Sr. Intendente, me gustaría saber si hay algún avance en cuanto al oficio enviado relacionado con acciones del Ejecutivo en obras o compromisos, para que los operadores puedan tener la seguridad de que Puerto Williams va bien encaminado.

Sr. Intendente Regional: “Han estado trabajando yo diría dos Comisiones. Ustedes saben que vino una Comisión y les hice mención hace unos días atrás de una Comisión que vino desde Santiago Ministerio Obras Públicas-Transporte y Desarrollo Social, justamente para evaluar varias de las iniciativas que están siendo postuladas en Puerto Williams y que no han podido obtener su recomendación técnica por la metodología de evaluación, aún incorporándoles las políticas de zonas aisladas.

Cuando estuvo presente hace una semana el Subsecretario de Desarrollo Regional don Miguel Flores, nos reunimos y me señalaba que estaba prácticamente solucionado el tema de la Costanera, pero más allá porque yo diría que esa es una de las tantas acciones que hay que desarrollar.

Esta el tema del diseño del nuevo puerto, que no va a poder ser donde inicialmente se había previsto, porque interfiere con la pista de aterrizaje, por lo tanto se debe hacer más hacia el Atlántico y la semana pasada hubo una reunión del Ministerio de Vivienda con el Serviu para ver temas

relacionados con pavimentación de calles. Hay un programa bastante ambicioso de pavimentación y están los diseños ya hechos. Lo que estamos viendo es cómo poder obtener su recomendación técnica, para poder comenzar esas obras lo antes posible.

Hay un grupo de calles que podrían trabajarse a través del sistema de pavimento participativo donde el aporte de los vecinos sería el diseño ya realizado, de esa manera el aporte que tendrían que hacer los vecinos sería mínimo prácticamente nulo. Está trabajando en eso el Ministerio de Vivienda con Serviu, para partir con cuatro o cinco calles lo antes posible, de tal manera de empezar a generar esas obras que son complementarias.

Lo otro es que este mes sale el llamado a licitación del Hospital de Puerto Williams, ya ha sido firmado el Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura. He conversado con el Sr. Ministro de Salud y ya me ha confirmado que a fines de mes está saliendo el llamado”.

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente una consulta, ese día ¿hay Sesión Extraordinaria del Consejo Regional?”

Sr. Intendente Regional: “No tengo noticia al respecto”.

Consejera Sra. Dittmar: “La información que llegó de la Secretaría Ejecutiva a mí trabajo hablaba de una jornada de trabajo en Llanuras de Diana, pero no de Sesión Extraordinaria”.

Consejero Sr. Sierpe: “Es efectivamente una jornada de trabajo, pero en algunas ocasiones las jornadas de trabajo con estas características ha tomado condición de Sesión Extraordinaria producto de los acuerdos que se tomen y es por eso que muchas veces que hemos sesionado para tratar precisamente este Reglamento lo hemos transformado en Sesión Extraordinaria, pero eso es un tema que no tiene relación con el punto así que no importa”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Intendente usted lo dijo hace un momento en su intervención, la reunión de la IAATO es la máxima instancia a nivel

mundial, por lo tanto el carácter que tiene es un carácter tremendamente importante para la región y para Puerto Williams; entendiendo el interés de las organizaciones que participan de la IAATO para colocar a Puerto Williams en un futuro cercano como Puerto base a la entrada de la Antártica y eso está muy bien y ojala se apunte con visión de futuro para eso.

No obstante, Presidente porque queda muy poco tiempo para la realización de esta instancia. El Gobierno Regional ¿ha tomado algún otro recaudo dentro del cronograma de actividades que tengan relación con estas actividades, tanto en Puerto Williams como Punta Arenas, para que esta reunión tenga efectivamente resultados satisfactorios?”.

Sr. Intendente Regional: “Intentando responder en parte su pregunta. Esta reunión de la IAATO se realiza aquí en Punta Arenas, todo lo que es el foro y sesiones de trabajo se efectuarán acá en distintos ámbitos y aprovechando que están acá se ha generado esta instancia tal como usted lo señala, de viajar a Puerto Williams, para que justamente los Operadores principales conozcan la IAATO e ir viendo la forma de potenciarlo en este tema del turismo Antártico que nosotros queremos desarrollar.

Ellos van a conocer también, por parte del Gobierno Regional, cuáles son las obras que hoy día están planificándose desarrollar en el territorio, de tal manera que puedan ellos tener una visión de cuál es la planificación en cuanto a tiempos incluso del desarrollo que se va ir realizando en las distintas obras de infraestructura, pensando en que sea el puente a la Antártica fundamentalmente en el tema de turismo de cruceros y además el turismo en el propio Williams y sus alrededores como Isla Navarino en general”.

Consejero Sr. Ivelic: “Entendiendo la importancia de este encuentro de Operadores Antártico, la idea es que cuando vayan a terreno en Puerto Williams no se lleven una mala impresión y terminen matando el destino, porque si yo quiero ir a la Antártica hoy día como puerto base Puerto Williams no tiene ninguna condición: no tiene petróleo, la interconexión, los vuelos, etc.

Entonces es bueno que en esta reunión los operadores turísticos al menos tengan la esperanza y la visión que a mediano o largo plazo, Puerto Williams sí se va a transformar en algún momento en una puerta de salida o de entrada a la Antártica y en ese sentido el papel del Gobierno Regional y de las instituciones es vital. Es importante la imagen que se van a terminar llevando de Puerto Williams, porque si van hoy en día no es mucho”.

Sr. Intendente Regional: “Por eso justamente es que se les va a señalar toda la planificación de obras que hay”.

Consejero Sr. Buvinic: “Esa era la razón por la cual la Comisión de Turismo en su oportunidad solicito al Ejecutivo, mediante una moción aprobada por el Consejo que se señalara este tipo de obras. Indudablemente, si los operadores turísticos llegan ahora a Puerto Williams en las condiciones que están no tienen ninguna alternativa, pero si ven que de aquí a un corto o mediano plazo va a existir un puerto u otras cosas, fomenta esta puerta de entrada a la Antártica”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

Consejero Sr. Vera: “El proceso que denantes se planteaba por algunos Consejeros que tiene que ver con la lectura de la mociones, para mí pasa por dos situaciones: primero no creo este punto esté definido exactamente en el Reglamento y segundo, en el tema de la Comisión, a lo menos en Fomento, cumplimos con lo que está reglamentado exactamente para el funcionamiento con un quórum mínimo para poder generar y traer las mociones a través de su persona, cuando lo indica régimen interior, cosa que así sucedió en las dos Comisiones, inclusive en la Comisión que tuve que presidir de Ciencia y Tecnología.

Por último, por respeto a todos los integrantes que asistieron hoy día, le solicito que se traspase la lectura de la moción a la Comisión pertinente”.

Sr. Intendente Regional: “Consejero, yo no tengo ningún problema en hacerlo, el tema está que no quiero complicarme desde el punto de vista reglamentario y que después nos veamos enfrentados a que por un problema reglamentario quede la sanción objetada”.

Consejero Sr. Vera: “Lo digo Presidente, porque esto para mí tiene un doble juego. ¿Qué ocurre si en forma permanente Régimen Interior no se construye con el quórum y los trabajos de Comisiones van a seguir en forma permanente? ¿El trabajo de las comisiones dónde queda? ¿Dónde queda el respeto a esos Consejeros?”

Sr. Intendente Regional: “Consejero me parece una muy buena instancia la reunión de trabajo que se realizará para poderlo incorporar, que cuando se realice el trabajo de Comisiones, se considere ponerlo en la tabla como corresponde”.

**** Moción N° 117 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar financiamiento para Proyecto denominado “Capacitación Impl. Centro Diagnostico Colonoscopico Alta Eficiencia H.C.M.”, con cargo a FONDEMA 2013-2014.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 117 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para Proyecto denominado “Capacitación Impl. Centro Diagnostico Colonoscópico Alta Eficiencia H.C.M.”, en etapa de ejecución, Código BIP N°30131450-0, por un monto de M\$249.000., con cargo a FONDEMA 2013-2014. Dicho programa se financiara en el marco de la Glosa 02, numeral 5.1 de la Ley de Presupuesto 2013.

Consejero Sr. Vera: “En la mañana cuando analizamos en reunión esta interesante propuesta del sector, llegaron todas las personas que tenían relación con este proyecto y debo decir que la presentación fue extraordinariamente positiva para lo que se ha logrado en el proyecto que nosotros financiamos el 2011 y creo que esta es la continuación más exitosa.

Lo relevante es que se cumple el compromiso que adquirió el año 2011 cuando nosotros les financiamos los 170 millones de pesos para partir con este programa y que a partir de la ley de presupuesto 2014, ya va a estar integrada en la Ley de Presupuestos del sector y eso es un logro del Gobierno Regional.

Somos la única región que va a tener un presupuesto adicional incorporado en la Ley de Presupuestos del sector y creo que ello es un punto fundamental para destacar. Así también Sr. Presidente, lo que tiene que ver con esta glosa N°2 subtítulo 23, numeral 5.1, que entrega transferencia directa, pero también en la firma de su Convenio sería interesante con la presencia de la Comisión cuando ello se realice, porque es un tema fundamental y fue exitoso en su proceso y más aún que se integre a la Ley de Presupuestos sectorialmente”.

Consejero Sr. Alvarado: “Presidente podría pedirle a la Seremi que esta presente, explique un poco el concepto técnico”.

Seremi de Salud, Dra. Maria Isabel Iduya: “El año 2011 presentamos el proyecto que era la transferencia de capacitación para la implementación en la región de un Centro de detección precoz de cáncer de colon de alto rendimiento y por qué... porque las tasas de mortalidad por cáncer de colon en nuestra región son ostensiblemente mayores que en el resto del país y porque específicamente el cáncer de colon no estaba incluido en ninguna de las patologías auge que nos permitiera hacer un diagnóstico precoz y una pesquisa oportuna que implicaba esta patología.

Ese proyecto se realizó el año pasado y es un proyecto que nosotros como región debemos estar tremendamente orgullosos. Logramos detectar con los fondos, 25 personas completamente asintomáticas que existen en el grupo de riesgo, con un pequeño examen, no invasivo. De los 2038 exámenes que se hicieron se detectaron 25 personas con cáncer en etapa insipiente.

Esto significa que el tratamiento de un cáncer avanzado en nuestra región sale por paciente más menos 6 millones de pesos, sin contar con el desastre personal y familiar que significa en la calidad de vida, por tanto nosotros a

parte de impedir que esto siguiera avanzando, porque al 44% se le hizo el tratamiento inmediato a través de endoscopia, donde vinieron médicos japoneses y médicos de otros establecimientos que tienen Convenio con el Ministerio, a través de un convenio de transferencia de tecnología y de capacitación con el Gobierno de Japón.

Se hizo la extracción mediante la misma endoscopia y sólo un paciente requirió quimioterapia y eso desde el punto de vista de calidad de vida, de pronóstico de futuro, para nosotros es un impacto enorme en la salud de las personas de nuestra región, porque además es una iniciativa específica y que implementamos y le pedimos financiamiento al FNDR el año pasado.

El proyecto de este año que lo que busca. Continuar la detección precoz en el grupo de riesgo, pero además transferir la capacitación para las cirugías en aquel 56% que requirieron cirugía y esto mediante el mismo equipo que tiene convenio con el Gobierno de Japón, un convenio binacional”.

Consejera Sra. Mayorga: “Preguntar si tiene este proyecto alguna particularidad en las edades.”

Seremi de Salud, Dra. Maria Isabel Iduya: “Lo que pasa es que el cáncer de colon, se presenta en edades preferentemente entre los 50 y los 75 años, por lo tanto, el resto se encuentra en la etapa de riesgo.”

Consejero Sr. Sierpe: “Quería preguntar acá dice capacitación, eso significa que nuestros especialistas van a capacitarse en esta materia. Si es así ¿cuántos irían?”

Seremi de Salud, Dra. Maria Isabel Iduya: “Van y vienen. El año pasado se hizo en la parte endoscópica, el proyecto implicaba obtener sobre un 90% de colonoscopías que estuvieran conformes técnicamente y se logro un 96% a través de este endoscopista japonés y algunos profesionales de otros centros que vinieron y este año se pretende hacer lo mismo, que vengan a operar acá y que además nuestros cirujanos vayan para allá en estas cirugías laparoscópica precoz.”

Consejera Sra. Marinovic: “Un poco complementando este proyecto, a parte de pesquisar en etapa precoz, es importante la etapa de resolución vía endoscópica y disminuir un poco la quirúrgica, pero también dentro del desglose que se trato en la Comisión, es importante señalar que hay 99 millones o 100 millones en equipos que quedarían para el hospital.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 114 de fecha 15/04/13,** relacionada con sancionar **elección de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones permanentes del Consejo Regional.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 114 de fecha 15/04/13.** Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar **elección de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones permanentes del Consejo Regional.**

COMISIÓN	CONSEJERO (A)
Presidente (a) Presupuesto	Branko Ivelic
Vicepresidente (a) Relaciones internacionales	Miguel Sierpe
Vicepresidente (a) Régimen interior	Jorge Buvinic

Sr. Intendente Regional: “Se ha postulado una lista cuyos cargos inscritos son:

Para la Vicepresidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales al Consejero Sr. Miguel Sierpe Gallardo, para Presidente de la comisión de Presupuesto e Inversión Regional Consejero Sr. Branko Ivelic Mancilla, Vicepresidente de la comisión de Régimen Interior Consejero Sr. Jorge Buvinic Fernández. Entiendo que cada uno tiene el voto.”

Consejero Sr. Vera: “Creo que es necesario conversar. Dentro de la Comisión de Presupuesto teníamos la opción de plantearlo acá, discutido con cada uno de los miembros de la comisión y también con respecto a la tercera opción que dice relación a la Vicepresidencia de la Comisión de

Régimen Interior. Voy a partir por el último punto, pues encuentro increíble que el Consejero Buvinic se vuelva a presentar siendo que él ese día cuando se presentaron las listas, renunció a Régimen Interior a la Vice Presidencia y lo hizo públicamente y también manifestando su intención de dejar en forma permanente el Core con su renuncia, pero claramente él renunció a la Vicepresidencia.

En el tema de la situación de Presupuesto, nosotros como Comisión y conforme a lo que planteé la última vez y que desgraciadamente no tuvo un eco en algunas personas del Core porque entiendo la situación. Nosotros habíamos propuesto como Comisión de Presupuesto que el Presidente saliera de uno de los integrantes que sí participamos en forma periódica en la Comisión.

Por ello habíamos planteado la vez anterior que ese nombre saliera de la Comisión y se respetara el trabajo que hemos hecho en forma permanente por quienes sí le damos quórum a las Comisiones y no suceda lo que hoy está sucediendo, sin tener relación con la persona que se está postulando, la cual no pertenece a la Comisión de Presupuesto.

Creo que es interesante para que quede en acta y si es necesario hacerlo público se haga. En el plano de que sean los propios integrantes de las Comisiones que están participantes que sean capaces de elegir a su Presidente o su Vicepresidente.

Creo que eso es lo correcto y lo ético en el plano de que ya hemos funcionado varios lunes solamente con la Vicepresidencia de la Sra. Marinovic y que nosotros como Comisión de los que sí participamos habíamos tomado esa decisión que desgraciadamente no se ha hecho eco, pero yo creo en ese sentido Sr. Presidente y demás Consejeros, que lo correcto y lo ético es eso.

Aquellos Consejeros que sí están en la Comisión y que sí desean tener un Presidente o un Vicepresidente, lo hagan y no lo que está ocurriendo ahora con la Comisión de Presupuesto porque si esto sigue va a tener como consecuencia final que muchos quizás nos retiremos. En el otro punto, es

impresentable que aquel Consejero que el día determinado renuncia a la posibilidad de ser vicepresidente vuelva a presentarse.”

Consejero Sr. Ivelic: “Lo primero es rechazar absolutamente las expresiones del Consejero Vera en términos que se da un aire de máxima ética, un estatus moral al resto de los Consejeros, eso lo rechazo. Para su información el día viernes a través de un mail me inscribí en la Comisión de Presupuesto.

En el pasado he sido Presidente de la Comisión de Presupuesto, obviamente no todos podemos participar al mismo tiempo de todas las Comisiones y bueno podemos hacer un resumen de estos cuatro o cinco años, de cuál ha sido nuestra participación y nuestra asistencia a las Comisiones, ya que hablamos tanto del quórum y de la participación, etc.”

Sr. Intendente Regional: “Consejeros, entiendo que para este proceso hubo un plazo, un periodo de inscripción, donde deberían haberse inscrito como lo señala el Consejero Vera. No habiéndose inscrito otras candidaturas, las que están hoy día en moción y en proceso de votación son las que están presentes, por lo tanto los conmino a votar de acuerdo a lo que está establecido.”

Consejera Sra. Marinovic: “Tengo una duda porque la Vicepresidencia de Régimen Interior el Consejero Buvinic había renunciado a dicho cargo y ahora está re postulando ¿eso es factible?”

Consejero Sr. Buvinic: “Exactamente mis palabras fueron que renuncié a postular como Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interior y que iba a reconsiderar mi continuidad en el Core y dentro de esa reconsideración he decidido continuar con mis funciones en el Core y se me ha solicitado por varios Consejeros, postular como Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interior, cargo donde no hay ningún otro postulante y habitualmente mi asistencia así lo indica.

He tenido casi un 100% de asistencia a Régimen interior y durante todos estos años he sido Presidente o Vicepresidente de esta Comisión, por lo tanto creo que mi postulación se ajusta a las normas reglamentarias y los Consejeros sabrán si votan o no por mí. Mi nombre a solicitud de varios colegas está a la disposición del Consejo.”

Consejera Sra. Marinovic: “Instaurando nuevamente el monopolio”.

Consejero Sr. Vera: “Acá hay una situación que se da y no sé si está clarificada y comparto lo que señala la Consejera Marinovic. Hay una sola persona postulando, que pasa si yo no estoy de acuerdo con la persona... ¿no tengo la opción de rechazar? Según el voto, aquí simplemente me abstengo.

Acá no está esa opción, acá hay una sola posibilidad o se vota a favor o se abstiene, pero no está la parte donde yo puedo rechazar a esa persona. No está completa la forma de votación y nuevamente vamos a caer en el tema de la información que yo necesito para votar tiene que ser suficiente y necesaria y acá no está.”

Consejero Sr. Sierpe: “Primero voy a responder lo que le corresponde a la comisión de Régimen Interior. La Comisión de Régimen Interior estableció, por acuerdo de este pleno un calendario, que contemplaba que el día viernes hasta una hora determinada se inscribían los candidatos y en la reunión pasada se discutió e inclusive el Intendente y Presidente del Consejo dijo que acogía la moción aprobada sobre aceptar el sistema reglamentario, porque se acogía además que otras personas se puedan inscribir y eso tenía un plazo hasta el día viernes.

Hemos votado en muchas oportunidades por un solo candidato. Le recuerdo a la Consejera Marinovic, ante su interpelación que no la esperaba, pero ya que la hizo, al monopolio del Sr. Sierpe y Buvinic.

No sé si será así el monopolio porque yo me presenté de candidato a Régimen Interior hace un par de semanas atrás, obtuve 12 votos de 16 Consejeros presentes y si los Consejeros estimaron que yo era la persona de

cumplir con eso, yo no he hecho ninguna práctica de carácter monopólico ni mucho menos.

Acá se ha cumplido a plenitud el Reglamento y las mayorías son las mayorías, así que yo creo que discusiones más o menos, lo que corresponde es votar como está establecido en el Reglamento Sr. Presidente y como siempre se ha hecho.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión, conforme al siguiente desglose:

Presidente(a) Comisión Presupuesto, Sr. Branko Ivelic, 13 votos.

Vice Presidente(a) R. Internacionales: Sr. Miguel Sierpe G., 14 votos.

Vicepresidente(a) Régimen Interior: Sr. Jorge Buvinic, 12 votos

**** Moción N° 115 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar inscripción de Consejeros (as) Regionales en las Representaciones Externas de este Cuerpo Colegiado.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 115 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar inscripción de Consejeros (as) Regionales en las Representaciones Externas de este Cuerpo Colegiado, cuyo listado se consignan en hojas adjuntas.

INSCRIPCIONES A REPRESENTACIONES EXTERNAS
2013-2014

	ENTIDAD	POSTULACION COMO TITULAR	POSTULACIÓN COMO SUPLENTE
1.	CONVENIO PROGRAMACIÓN SALUD	(3) MIGUEL SIERPE-FLOR MAYORGA	(3)
2.	CONVENIO PROGRAMACIÓN – MINVU – GORE	(3)	
3.	COM. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	(1)	
4.	COMISIÓN EVALUADORA FONDO 2% DEPORTE	(2) BRANKO IVELIC- CLAUDIO ALVARADEJO	(2) PILAR IRRIBARRA
5.	COMISIÓN EVALUADORA FONDO 2% CULTURA	(2) BRANKO IVELIC- ANDRES LÓPEZ	(2) MIGUEL SIERPE-

6.	COMITÉ ANTÁRTICO	(3) NANCY DITTMAR- PILAR IRRIBARRA- CLAUDIO ALVARADEJO	
7.	COMISION SOCIAL 2% FNDR (COMISIÓN APERTURA)	(1) BRANKO IVELIC	
8.	COMISIÓN SOCIAL 2% FNDR (COMISIÓN EVALUADORA)	(2) MIGUEL SIERPE- BRANKO IVELIC	
9.	COMITÉ REG. SEGURIDAD CIUDADANA	(4) FLOR MAYORGA	

10.	COMISIÓN PUERTO EDÉN	(2) NOLBERTO SÁEZ – PILAR IRRIBARRA	
11.	COMISIÓN FUERTE BULNES	(4)	
12.	MESA DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURISTICA	(2) BRANKO IVELIC-VICTORIA MARINOVIC	(2)

13.	COMISIÓN FOSIS – IRAL	(1)	(1)
14.	COMISIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	(1)	
15.	COMISIÓN REGIONAL CHILE EMPRENDE	(2)	

16.	PROGRAMA TRANS. TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SECTOR PESQUERO ARTESANAL.	Uno por Provincia NANCY DITTMAR (ANTÁRTICA)	Uno por Provincia
17.	COMISIÓN CONCESIONAL BIENES NACIONALES	(2) JORGE VILICIC -NANCY DITTMAR	(2)
18.	COMISIÓN TRES MORROS	(3)	
19.	COMITÉ DE GESTIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA - CABO DE HORNOS	(4) JORGE VILICIC -	

20.	COMISIÓN MIPE – SERCOTEC	(2) FLOR MAYORGA	(1)
21.	COMISIÓN ARI- PROPIR	Sin número definido, pero los inscritos no superan los 4 FLOR MAYORGA	
22.	COMITÉ DE FRONTERA	(5) NANCY DITTMAR- MIGUEL SIERPE- CLAUDIO ALVARADEJO- FLOR MAYORGA	

23.	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	(1)	(1)
24.	MESA REGIONAL DE SEGURIDAD QUÍMICA Y CONTAMINANTES	(1) NOLBERTO SÁEZ	(1)
25.	COMISIÓN REGIONAL USO DEL BORDE COSTERO	(2)	

26.	COMITÉ DE CALIDAD: MEJORA CONTINUA GESTIÓN GORE	(2) MIGUEL SIERPE	
27.	REPRESENTANTES ANTE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	(2) NANCY DITTMAR	

28.	FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	(1)	
29.	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL	(2)	
30.	COMISIÓN SEGUIMIENTO RECURSOS FNDR (INUNDACIÓN ALUVIONAL PUNTA ARENAS)	(2) FLOR MAYORGA	



NÚMEROS DE CONSEJEROS INSCRITOS COINCIDE CON NÚMERO DE LAS REPRESENTACIONES SOLICITADAS.



NÚMEROS DE CONSEJEROS INSCRITOS ES MENOR AL SOLICITADO



NÚMEROS DE CONSEJEROS INSCRITOS SUPERA EL NÚMERO DE LAS REPRESENTACIONES SOLICITADAS

Consejero Sr. Alvaradejo: “En otras oportunidades hemos ido completando este listado en el mismo pleno, para efectos de contar con un consenso general, pero me llama la atención porque somos muy pocos los Consejeros inscritos. Me da la impresión que no todos respondieron o se inscribieron. Parece que la modalidad cambió.

Hasta el año pasado Presidente nos inscribíamos incluso en la mañana y buscábamos en el pleno el consenso entre todos. Sería bueno Presidente, como esto no tiene tanta urgencia dejarlo para el lunes 04 y tratar de consensuar.”

Consejera Sra. Mayorga: “Presidente, esto también tuvo un plazo para inscribirse, la misma situación. Se nos dio un plazo y es lo que hicimos. Creo que lo correcto es votar por lo que existe y aquellos que estén interesados en incorporarse a alguna de estas representaciones, lo hagan como corresponde después.”

Sr. Intendente Regional: “Entiendo que también se acordó dar un plazo al igual que las candidaturas para Presidentes y Vicepresidentes, de tal manera que se inscribieran en las representaciones que querían participar cada uno de los Consejeros.

De ser así, estimo yo que debiera respetarse y al igual como se hizo con la elección anterior, de los cargos que queden vacantes hacer una nueva inscripción para sancionarla en una próxima sesión.”

Consejero Sr. Sierpe: “El buscar las representaciones nunca ha sido problema. Yo no encontraría tan grave, en el caso que quede gente sin inscribirse, incorporarlas en la primera sesión del mes de Mayo.”

Consejera Sra. Mayorga: “No estoy de acuerdo. En honor a lo que usted acaba de decir, donde en algunas representaciones, existen más postulantes que cupos, yo le mandé una nota a la Secretaria Ejecutiva donde solicité me sacara mi nominación a la representación de todos los 2% porque aquí hay Consejeros que no les basta tener la Presidencia y las Vicepresidencias de las distintas comisiones y además quieren las representaciones de lo que uno considera igual relevante.

En este caso en todo lo que es el 2% está superado las dos cantidades: 2% Social, 2% Cultural y en el 2% de Deporte y como aquí hay acuerdos y alianzas, uno ya no compite con esos y prefiere bajarme dignamente, pero no estoy disponible para esperar otra semana. La desventaja es muy grande en estos momentos.”

Consejera Sra. Marinovic: “No me veo transcrita en ninguna de las comisiones.”

Consejero Sr. Ivelic: “Yo creo que es bueno se mantengan los criterios. Si fue programado así y fue puesto en conocimiento de todos los Consejeros Regionales el plazo de inscripción que era el mismo de las Presidencias y Vicepresidencias de las comisiones permanentes, el cual venció el día viernes a las 16:00 hrs., se tiene que respetar eso en una primera instancia y después se verá lo que queda pendiente, pero me parece que tiene toda la razón la Consejera Mayorga.”

Consejero Sr. Vilicic: “Zanjar esto con los nombres que consta acá no soluciona el problema, porque después también hay que abrir las listas donde hay Consejeros faltantes.”

Sr. Intendente Regional: “Haber Consejeros, yo creo que hay que respetar los acuerdos. Hubo un acuerdo de inscripción y desde mi perspectiva debería respetarse y al igual como ocurrió con las candidaturas a Presidencias y Vicepresidencias, donde queden cupos disponibles, lo sancionamos con una nueva inscripción, pero creo que es conveniente para efectos de transparencia cumplir con esto.”

Consejera Sra. Dittmar: “Estoy de acuerdo que se haga ahora como está estipulado, pero al igual que el Consejero Sierpe habla de los Consejeros que no vienen a Régimen Interior, la gente especialmente de las representaciones tampoco va. El año pasado en el comité de pesca, donde es uno por provincia, yo fui la única que asistió durante todo el año y consta en las actas.

En el comité concesional, fuimos solamente con el Consejero Ivelic durante el año completo y también éramos cuatro Consejeros. Entonces también tiene que ocurrir lo mismo. No es cuando uno tiene tiempo. Si uno se compromete tiene que asistir.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “De la misma manera aplicando un sistema democrático en esta jornada y para que no queden dudas de la voluntad mayoritaria de este Consejo, también existe la posibilidad de bajar esta moción, como lo hemos hecho tantas veces y vuelva a la Comisión de origen y ha subido la próxima semana.

Entonces lo que habría que preguntar Presidente es si, producto de los antecedentes que están sobre la mesa, básicamente tres: todos tuvieron la posibilidad, pero no todo el mundo se inscribió, no están las inscripciones de la Consejera Marinovic. Tal vez Presidente usted pueda preguntar si mayoritariamente quisiéramos bajarla, entonces votamos eso y si es así lo traspasamos a la próxima semana.”

Sr. Intendente Regional: “Los acuerdos por supuesto que lo toman ustedes y por lo tanto, alguien de ustedes tendría que presentar la moción.”

Consejero Sr. Sierpe: “Para salir del paso, yo propongo retirar la moción y hacer la elección la primera sesión de Mayo.”

Consejera Sra. Mayorga: “Presidente, no puede haber excepciones tan especiales para una cosa y no para otras. Aquí lo que hay que reconocer, que efectivamente Sr. Alvaradejo, está en mayoría. Usted es el que maneja este asunto, usted decide quien está en la Comisión tanto... usted lo decide... usted se sentó aquí con el Consejero Ivelic más el Consejero Buvinic, más la Consejera Dittmar y ahí arreglaron todo el motín de hoy día.

Si ustedes, la Alianza con los que se dicen de la Concertación, le gusta llevar esto, sean felices, pero al menos en las cosas en que ustedes dicen no son tan importantes, por lo menos déjenselas a aquellos que deseamos tener alguna representación y seamos consecuentes.

Si aquí nos dieron un plazo a los que queríamos anotarnos en representaciones, lo cumplimos y lo cumplimos bien.”

Consejera Sra. Dittmar: “Consejera Mayorga, no es ningún secreto que efectivamente hacemos alianzas con los Consejeros afines. En mí caso, yo respeto la institucionalidad partidaria, independiente de que sea y eso no me hace ni más ni menos Concertación, cuando a usted le ha convenido también a recurrido a la alianza y todos lo hemos hecho.

Entonces yo no tengo ningún reparo en decir que yo respeto la institucionalidad partidaria independiente de cuál sea. Para mí ese es un valor tremendamente importante.

Podrá no gustarle, pero yo soy de mi bancada, socialista de la concertación hace 27 años y voy a mis representaciones y hago lo que ellos estiman conveniente junto con preguntarme. No voy a mi bancada y digo que hago una cosa y después hago otra. De todas formas estoy de acuerdo con que se realice la votación ahora Consejera.”

Consejero Sr. Sierpe: “Me parece que esos temas los podemos tocar en puntos varios. Yo hice una propuesta concreta para salvar esta situación y me parece lo más transparente que la votación se realice la primera semana de Mayo y la decisión que planteó la Consejera Mayorga de renunciar a todas las representaciones del 2%, que lo piense y se inscriba el primer lunes de Mayo.”

Sr. Intendente Regional: “Haber Consejeros, voy a someter a votación la moción que se ha levantado, señalando que no estoy de acuerdo en la forma, en el sentido que para mí, debió haberse respetado el acuerdo al igual que en la inscripción de las candidaturas a las Presidencias y Vicepresidencias de las distintas Comisiones y que se hubiese quedado alguna disponible, se podían inscribir nuevamente. Ahora, se ha levantado una moción, por lo tanto, tengo que someterla a la votación de ustedes.

Son ustedes los Consejeros quienes van a decidir si están por postergar la sanción de esta moción o no.”

Efectuada la votación, esta propuesta es rechazada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (8 votos). Se registran 7 votos a favor.

Consejero Sr. Buvinic: “En este caso no se puede ni aprobar la moción de postergar, dado de que no tuvo la mitad más uno de los votos, por lo cual se tiene que votar de inmediato el listado como estaba establecido.”

Sr. Intendente Regional: “Aclarada la situación tenemos que sancionar de acuerdo a como estaba en la moción original.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 118 de fecha 15/04/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a una reunión de trabajo vinculada con el “Seguimiento Convenio Gore-Minsal”, en la Ciudad de Santiago el día 22.04.13.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 118 de fecha 15/04/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar asistencia de Consejeros (as) Regionales a una reunión de trabajo vinculada con el “Seguimiento Convenio Gore-Minsal”, en la Ciudad de Santiago el día 22.04.13.

Los consejeros (as) asistentes son: Sr. Miguel Sierpe y Sra. Flor Mayorga

Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos y la adquisición de pasajes aéreos, para

permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 12º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.48 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 12º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.48 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

